

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. INT. 2019-00699

NOTIFICADO POR ESTADO No. 179 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Previo a resolver sobre las solicitudes allegadas (archivos Nos. 13 y 14) y continuar con el trámite de este asunto, por la abogada NATASCHA RUIZ MOLINA alléguese nuevamente el poder conferido por la señora CLAUDIA PATRICIA NEME BARRERO, pues el allegado contiene errores de impresión o digitalización que impiden comprender su contenido (archivo N° 13).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc469b33fa8f47a8c9fd692111e01e447150b654ccb061addb3bbf4caa2a4bb**

Documento generado en 21/10/2022 08:41:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**